

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN
LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

AUTOR

CARLOS DANIEL SANTA CRUZ BAZAN

ASESOR

MARIBEL CARRANZA TORRES

<https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>

Chiclayo, 2022

TIB - SANTA CRUZ BAZÁN CARLOS DANIEL - LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

19%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
5	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1%

Índice

Resumen	3
Abstract	4
Introducción	5
Método	6
Desarrollo y discusión.....	6
Conclusiones	11
Referencias	12

Resumen

La gestión tributaria municipal se caracteriza por desempeñarse únicamente en el sector público a través de las Municipalidades, este tipo de gestión es muy importante porque ayuda en el mejoramiento y administración los ingresos, por medio de los impuestos municipales; el mismo que brinda indirectamente una mayor eficiencia de las finanzas de la entidad. Así mismo la gestión tributaria municipal busca mejorar cada proceso referente a la recaudación de los ingresos municipales, en especial del impuesto predial; impuesto que las municipalidades provinciales y distritales recaudan por los predios ubicados en su jurisdicción.

Por lo expuesto y basándonos en los aportes de distintos autores e instituciones públicas como artículos científicos, revistas, informes, etc.; se ha desarrollado el presente artículo de revisión con el objetivo de determinar la importancia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial, dado que ayuda a mejorar la eficiencia y eficacia de todas las municipalidades a nivel nacional e internacional.

Palabras clave: Gestión tributaria municipal, recaudación e impuesto predial.

Abstract

The municipal tax management is characterized by performing only in the public sector through the Municipalities, this type of management is very important because it helps in the improvement and administration of income, through municipal taxes; the same that indirectly provides greater efficiency of the entity's finances. Likewise, municipal tax management seeks to improve each process related to the collection of municipal income, especially property tax; tax that the provincial and district municipalities collect for the properties located in their jurisdiction.

For the above and based on the contributions of different authors and public institutions such as scientific articles, magazines, reports, etc.; This review article has been developed with the objective of determining the importance of municipal tax management in the collection of property tax, since it helps to improve the efficiency and effectiveness of all municipalities at the national and international level.

Keywords: Municipal tax management, collection and property tax.

Introducción

Dentro del sector público la gestión tributaria municipal es de suma importancia, dado que ayuda en la gestión de la entidad pública en materia tributaria, dentro de las funciones administrativas, los diferentes procedimientos y acciones que la ley establece son directamente aplicables a la tributación. (RAE, 2022). Así mismo esta influye en el incremento de los ingresos municipales por impuestos, en este caso en la recaudación del impuesto predial.

De Cesare, C. (2016) nos comenta las debilidades en la gestión tributaria en el Perú incentivaron la creación de sistemas de recaudación en unidades tributarias semiautomáticas (Servicios de Administración Tributaria, SAT), utilizado por las grandes ciudades, presentan resultados satisfactorios con la situación original; pero conforme el uso constante y con las deficiencias tanto internas como externas que presenta la entidad, causa una mala gestión tributaria.

Así mismo De Cesare, C. (2016) asegura que los bajos ingresos del impuesto predial en toda América Latina y en el Caribe, es por la falta de recaudación en los sistemas de facturación o de los cobros tributarios; señala que en las municipalidades existen diferentes registros tributarios en la digitación y actualización de los datos. Además, el impuesto predial descendió al 1%, lo cual representó un 0,33% del PBI, mientras que en otros países su recaudación fue del 0,5% del PBI; en el Perú el 0,19% del PBI fue demasiado bajo para toda la riqueza poseída.

De acuerdo con Suarez, Palomino, & Aguilar (2020) describen que un municipio provincial, los contribuyentes carecen de cultura tributaria; así mismo, las autoridades o funcionarios carecen de estrategias y conocimientos para mejorar la recaudación y de transparencia de la información; lo cual impide el logro de los objetivos y metas. También Durán & Mejía (2015) menciona que el impuesto predial en el Perú es la limitada recaudación municipal, representando el 0,2% del PBI; la ineficiencia es por el esquema regulatorio actual; los bajos impuestos son por la limitada capacidad institucional de las autoridades tributarias locales para recaudar.

Por consiguiente, las municipalidades tanto provinciales como distritales, deben de tener en cuenta la importancia de la gestión tributaria municipal en la recaudación el impuesto predial, ya que este mejoraría los ingresos propios de la entidad por medio de los predios del distrito. Por ello, el presente artículo revisión tiene como objetivo determinar la importancia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial; dado que esta ayuda a la mejora de la eficiencia y eficacia dentro del área de recaudación, incrementando los ingresos.

Por tanto, se planteó la siguiente pregunta ¿Qué importancia tiene la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial?

Método

Este artículo de revisión se desarrolló por medio de análisis de fuentes secundarias, así como aportes de autores e instituciones públicas como artículos científicos, revistas, libros, informes, etc.; que describen la importancia de la gestión tributaria de las municipalidades en la recaudación el impuesto predial. Además, el artículo incluye revisión documental y búsqueda en las plataformas como: Dialnet, MEF, Google Académico y Scielo; en función a las palabras clave.

Desarrollo y discusión

Gestión Tributaria Municipal

Se refiere especialmente al sector público, que tiene a cargo la administración de los impuestos que están en su jurisdicción, teniendo como finalidad brindar un servicio eficiente en base al Código tributario. De modo que este aplique y prevea la recaudación y control tributos municipales establecidos en la normativa tributaria; considerando con las políticas y estrategias que la municipalidad desarrolla (MEF, 2018)

Gestión de Cobranza del Impuesto Predial

Este procedimiento es una de las principales funciones de la administración tributaria y requiere un alto nivel de interacción con los contribuyentes antes y después del vencimiento de las obligaciones tributarias. Así mismo, es muy importante que la administración lo implementen, ejecutándose las estrategias que permitan un cumplimiento más eficiente de las deudas con el fin de reducir la morosidad. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

a) Identificación de contribuyentes

Es una de las principales y básicas labor en la gestión tributaria municipal, que da a conocer quiénes son los contribuyentes verdaderos. Identificando con exactitud aquellos contribuyentes que tienen predios en la jurisdicción del Municipio (MEF & GIZ, 2015)

b) Asignación del código del contribuyente

Estos códigos tributarios son esenciales para que la oficina tributaria municipal ordene, organice y sistematice la información de cada contribuyente, para que se pueda identificar y

distinguir si el contribuyente es persona natural o jurídica; puesto que es una clave esencial para facilitar el intercambio de información con las otras entidades públicas. (MEF & GIZ, 2015)

c) Inscripción en el registro de contribuyentes

Se debe de precisar contar con un sistema de almacenamiento y sistematizar la información de todos los contribuyentes, incluida la información personal y patrimonial. Así mismo el proceso del registro se divide en tres fases: Inscripción, mantenimiento y cancelación. (MEF & GIZ, 2015)

d) Revisión de la declaración y pago

Tiene como finalidad que la administración tributaria explique qué tipo de contribuyentes tiene a su cargo. Este tiene que responder las siguientes preguntas: ¿Quiénes están obligados? ¿Qué expectativa tienen de los contribuyentes? ¿En qué plazo deben de cumplir? ¿A cuánto asiente el pago? Para revisar las declaraciones y los pagos de los predios se consideran la posibilidad de contactar los mecanismos apropiados, permitiendo identificar que hayan cumplido las obligaciones periódicamente en sus declaraciones. El resultado de la intercepción de información permite: Identificar los contribuyentes omisos y morosos, emitir requerimientos y realizar acciones de cobranza. (MEF & GIZ, 2015)

Gestión de la Cobranza Ordinaria del Impuesto Predial

Es un proceso que incluye el análisis y segmentación de la cartera, y todas las actividades de gestión para recuperar la deuda, hasta notificar el valor de la cobranza, y se divide en dos etapas con estrategias diferenciadas. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

a) La unidad de cobranza

Es un órgano administrativo asignado para ejecutar las funciones relacionadas con la recaudación de impuestos y forma parte del esquema de la administración municipal y requiriendo de la gerencia tributaria o quien realiza las funciones de ella. (MEF & GIZ, 2015)

b) Funciones de la Unidad de Cobranza

Se desempeña eficiente y eficaz el proceso de recaudación de obligaciones tributarias, desarrollando una lista de tareas, entre las que se encuentran la determinación de la deuda, la segmentación, la gestión de cobranza, la emisión y notificación de comunicaciones; y el

seguimiento. Estas tareas u operaciones se desarrollan y distribuyen en equipos especiales siendo parte de la unidad, las cuales se divide en cinco equipos. (MEF & GIZ, 2015)

c) Perfil de los Colaboradores

Las funciones específicas que desempeñe, el personal de la unidad de recaudación debe tener conocimientos de tributación municipal y tecnología de la información. En cuanto a las competencias personales, es importante que tengan la capacidad de orientar a los trabajadores hacia la obtención de resultados, mostrar voluntad de trabajo en equipo, un alto sentido de responsabilidad y misión en el servicio. En general, la labor de la oficina de tributación municipal es altamente especializada, por lo que es necesario buscar constantemente la capacitación del personal, y crear un ambiente de trabajo que permitan desarrollar su carrera dentro de la organización. Así mismo al equipo al que pertenezcan o rol específico que desempeñen, los colaboradores deben tener datos personales específicos. (MEF & GIZ, 2015)

d) Condiciones básicas para el desarrollo de actividades

El correcto desarrollo de la recaudación tributaria ordinaria, la administración debe asegurar las condiciones básicas para la gestión de la recaudación, lo que significa contar con la infraestructura y tecnología necesaria (espacio de desarrollo de actividades, computadoras, teléfonos y hacer el uso de las TIC's), así como bases de datos (información de los contribuyentes relacionado con otras instituciones públicas) y indumentaria de trabajo. (MEF & GIZ, 2015)

Las Facultades de la Administración Tributaria Municipal

De acuerdo con el MEF indica que la Administración Tributaria Municipal tiene determinadas facultades que permiten garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias correspondientes, las cuales están establecidas por ley. En el Perú, las facultades de la Administración Tributaria Municipal están reguladas principalmente por el TUO del Código Tributario. Sin embargo, para los gobiernos locales también se deben considerar otras regulaciones especiales (el TUO de la Ley de Tributación Municipal o el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva)

a) Facultad de Determinación

Consiste en identificar la generación de hechos gravados que representan una deuda tributaria, el sujeto obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

b) Facultad de Recaudación

Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias. El proceso de cobranza según el MEF se puede realizar a través de bancos y sistemas financieros, tomando en cuenta las precauciones para su uso. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

Recaudación

Según la RAE nos dice que la recaudación Tributaria, es el acto y efecto de exigir el pago de impuestos, beneficios, multas, deudas, etc. Podemos decir que este engloba las actividades que realiza el estado o gobierno para poder financiar los gastos. Así mismo, CIAT (2009) indica que la principal fuente de ingresos públicos en la mayoría de los países es de origen tributario, incluidos la recaudación de impuestos. La definición de recaudación tributaria puede ser: los contribuyentes están obligados a pagar sus obligaciones tributarias a través de los mecanismos establecidos dentro de un plazo voluntario fijado por el gobierno municipal.

Impuestos municipales

Son impuestos establecidos para financiar los ingresos del sector público en beneficio de los ciudadanos. (Alfaro, 2010, p.659). Los impuestos municipales son el Impuesto Predial y otros. (D.L. N° 776 – Ley de Tributación Municipal sustituido por el D.L. N° 852, 2004, Art. 6) Los impuestos municipales benefician a los gobiernos locales; y su desempeño no se deriva de la consideración directa de los contribuyentes por parte del municipio. (D.L. N° 776 – Ley de Tributación Municipal, 2004, Art. 5)

El impuesto predial

Es la unidad de tributo anual que grava el valor de un terreno, ya sea urbana o rural; y debe ser cancelado en el municipio de la localidad donde está ubicada la propiedad. Así mismo, este pago se aplica a terrenos ganados a los ríos, mar y edificación que pasaran a formar parte de la propiedad. (Edificaciones Inmobiliarias, 2020) En el Artículo 8 de D.L. N° 776 nos explica las características de un predio. Un predio en el Perú se considera cualquier tipo de terreno, las edificaciones que se encuentran en dichos terrenos, instalaciones. Los predios se clasifican en urbano y rústico. (Edificaciones Inmobiliarias, 2020)

Base Imponible

La Base imponible en el Art. 11 de D.L. N° 776 de Tributación Municipal, nos habla de la base imponible para determinar el impuesto consiste en el valor total de la propiedad del

contribuyente dentro de la jurisdicción distrital. La alícuota en el Art. 13 de D.L. N° 776 de Tributación Municipal, nos comenta que el impuesto se calcula aplicando el siguiente índice de acumulación escala progresiva a la base imponible:

Tramo de autoevalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1%

Las tasas de porcentajes para calcular el impuesto predial, no es negociable, dado que esto esta aplicado por ley; por ende, la municipalidad tendría que sujetarse y realizar su calculo de acuerdo a ello.

Registro Tributarios

Incluye en incorporar en la base de datos de la administración tributaria de los contribuyentes, consta de registros, propiedad y parámetros tributarios, que brindan información en el registro de declaraciones juradas. Es dinámico y se revisa constantemente debido a los cambios en el registro. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

a) Registro de Contribuyente

Este procedimiento incluye registrar datos sobre la identidad del contribuyente y domicilio fiscal en la declaración jurada de auto avalúo; así como información sobre su relación con la propiedad que genera responsabilidad tributaria. Es importante mantener un registro de contribuyentes actualizado, incluyendo la información tributaria de manera integral, confiable y oportuna. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

b) Registro de Predio

Incluye el registro de la información de la propiedad utilizada para calcular la base imponible para el impuesto de ubicación, datos complementarios de la propiedad y deducciones de la propiedad. Se considera propiedad a cualquier propiedad o unidad inmobiliaria ubicada dentro de su jurisdicción del área, independientemente de su propósito. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

c) Registro de parámetros Tributarios

Incluye el cálculo del valor de los terrenos y edificios que forman la base de los impuestos sobre la propiedad. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

d) Registro de Declaración Jurada

Es un procedimiento para que los contribuyentes declaren datos generales relacionados con la identidad de titular y datos específicos relacionados con la determinación del valor imponible de la propiedad que poseen. Es una prueba de hecho que se comunica a la administración tributaria por la ley y ayudará a determinar la base impositiva de la obligación tributaria; deben incluir los datos requeridos por las autoridades tributarias en sus declaraciones de manera correcta y sustentada. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

e) Depuración de Datos

El proceso incluye la identificación y corrección de posibles errores en la base de datos. Para ello, requieren diversas acciones que incluyen detección, corrección a gran escala, corrección individual, ajuste manual de la información, etc., para producir una mejor calidad de los datos; esto aumentará la confiabilidad de la información. y eficiencia general del proceso de registro. (MEF, SECO & Cooperación Alemana, 2016)

Conclusiones

Se concluye que la aplicación de la gestión tributaria municipal es de suma importancia en las municipalidades, dado que esta se encarga de la administración de los impuestos de su jurisdicción. Además de una buena administración a cargo de personal calificado contribuyendo al mejoramiento financiero de la entidad, para desarrollar los objetivos; beneficiando a la sociedad.

De este modo la gestión de cobranza el impuesto predial contribuirá con la formalización de los procesos establecidos por el MEF, determinando la responsabilidad que le compete a cada funcionario que integra cada grupo de unidad de cobranza. Así mismo, los funcionarios de cada equipo deben de contar con el perfil adecuado para el desarrollo de sus labores o actividades, manteniendo un rendimiento eficiente y eficaz no solo a la actividad realizada, sino también al área en general.

Por otro lado, la municipalidad debe de contar con la infraestructura y tecnología actualizada, base de datos e instrumentaria de trabajo, para desarrollar las labores de los

empleado público capacitado y calificados para el puesto, para que con ello se realice un buen rendimiento y así mejorar las deficiencias que presenta cada municipalidad y evitar el desvío de los objetivos; si existe una buena gestión tributaria municipal, ayudará a incrementar los ingresos del municipio; mejorando su recaudación del IP.

Finalmente, la recaudación del impuesto predial debe tener orden y exactitud con la información registrada, respetando cada proceso de registro, así mismo motivan a los ciudadanos a realizar el pago de sus obligaciones y evitando el incremento de la morosidad. Así mismo existiendo una exigente y adecuada recaudación contribuirá indirectamente al incremento del PBI, mejorando la calidad de vida de la sociedad.

Referencias

- Agudo, A. & Estrada, M. (2014). Formas reales de la dominación del estado: perspectivas interdisciplinarias del poder y la política. (1° ed.) México: El Colegio de México AC.
- Alfaro Limaya, J (2010). Manual de Legislación Municipal. Lima, Perú. Editorial de Fecat http://biblioteca.unap.edu.pe/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=30663
- Camacho, M. (19 de agosto de 2019) Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú. Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Obtenido de: https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_C_AMACHO.pdf
- CIAT (2009) Serie temática Tributaria CIAT - Recaudación. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Recuperado de: https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2009_sept_N4_recaudacion.pdf
- Código Tributario (2013) El Peruano. Lima, Perú. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Constitución Política del Perú (31 de agosto de 1993) Décimo Tercera Edición Oficial (marzo del 2019). Obtenido de: https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- De Cesaré, C. (2016). Sistemas del impuesto predial en América Latina y el Caribe. Lincoln Institute of Land Policy. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos. Obtenido de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/\\$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0A5FF54062A259CF05258161007412EB/$FILE/1.sistemas-del-impuesto-predial-full-2.pdf)

Decreto Legislativo N° 776 (2004) Diario el Peruano. Lima, Perú. Obtenido de:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Decreto legislativo N° 952 (02 de enero del 2004) Diario el Peruano. Lima, Perú. Obtenido de:
https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/DECRETO_LEGISLATIVO_N_952_modifica_Decreto_Legislativo_N_776_Ley_Tributacion_Municipal.pdf

Durán, L., & Mejía, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. Revista Contabilidad y Negocios 10(19), 43-66.

Edificaciones Inmobiliarias (2020) Impuesto Predial Perú: cómo se calcula y quiénes deberían pagarlo. Publicado el 29 de octubre del 2020. Recuperado de:
<https://ei.com.pe/noticia/impuesto-predial-como-calcularlo/>

Ley 27972 (2003). Ley orgánica de Municipalidades. 6 de mayo del 2003. Obtenido de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_pr_esupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

MEF & GIZ (2015) Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-05582. Lima, Perú. Obtenido de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

MEF, SECO & Cooperación Alemana (2016) *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza – SECO. Lima, Perú. Obtenido de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Recuperado el 17 de octubre de 2021, de
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF (2018, febrero). Guía para el cumplimiento de la meta 23. Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial- Municipalidades de ciudades principales tipo B. (Primera Ed.) Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Obtenido de:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/guia_meta23_2018.pdf

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es> [14 de octubre del 2021].

Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*. Revista Científica Multidisciplinar 4(2), 635 https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105.